



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Salud de la Nación y de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) “Dr. Carlos Malbrán”, lo siguiente:

1. Informe qué autorizaciones y concesiones se dieron para los testeos por COVID-19 en los ingresos al país, ya sea por puestos fronterizos, puertos y aeropuertos y cuál es la organización dispuesta para su control, coordinación y supervisión por parte del Ministerio de Salud de la Nación.
2. Indique de qué manera el Ministerio de Salud de la Nación ha instrumentado el cumplimiento de la Disposición DNM N° 3025/20, conforme Resolución MINSAL N°1472/20, adaptada a los nuevos requisitos indicados en el Anexo EX-2020-89764078.
3. Indique la distribución geográfica de cada uno de los puestos autorizados para el análisis de los testeos por COVID-19 en el país.
4. Informe qué empresa es la autorizada para realizar los testeos por COVID-19 en el aeropuerto de Ezeiza. Indique el proceso de adjudicación, si fue adjudicación directa o licitación, duración del contrato, canon que paga al Estado por el servicio, quién es/son el/los titular/es de la empresa, historial de antecedentes, facturación de la empresa en años anteriores, cantidad de empleados y profesionales abocados a los testeos, infraestructura y



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

laboratorios disponibles para el análisis de las muestras, cantidad de muestras procesadas a la fecha, precio de costo de realización del test. Adjunto la documentación respaldatoria.

5. Informe la lista de laboratorios que están autorizados para procesar muestras de COVID-19, ya sea test de antígenos o PCR. Detalle qué laboratorios pertenecen a la red ANLIS “Dr. Carlos Malbran” y cuáles funcionan de manera privada.
6. Indique la cantidad de muestras procesadas a la fecha en cada uno de los laboratorios indicados en el punto anterior.
7. Informe qué controles realiza el Ministerio de Salud de la Nación respecto de los tests realizados por laboratorios privados, cuál es el protocolo establecido para las muestras analizadas por dichos laboratorios, qué seguimiento se realiza de los resultados, ya sean éstos positivos o negativos.
8. Informe cuál es el protocolo para el control, auditorías y requisitos para autorizar a los laboratorios privados a que realicen testeos por COVID-19 en el país. Indique los procedimientos, plazos y autoridad que realiza dichas autorizaciones.
9. Informe si el Ministerio de Salud de la Nación ha fijado precios de referencia y/o precios máximos para los testeos por COVID-19, ya sean antígenos como los PCR como ha realizado con otros insumos críticos durante la pandemia.
10. Informe a qué precios el Ministerio de Salud de la Nación ha adquirido los kits de testeos, ya sean de antígenos como los PCR. Detalle por marca, tipo, proveedor, fabricante y país de origen en caso de los importados.
11. Informe qué acciones y medidas tomará el Ministerio de Salud de la Nación frente a la empresa Labpax, en caso de comprobarse la veracidad de lo denunciado públicamente por el ex bioquímico Jorge Chizzolini, cuya desvinculación de la empresa fue el 31/03/2021, respecto del supuesto uso ilegal de la matrícula y/o de la firma del mencionado profesional



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

En el día de ayer, tomaron conocimiento público una serie de irregularidades ocurridas en el Aeropuerto de Ezeiza vinculadas a la empresa Labpax donde, según información periodística, la empresa que operaba no contaba con antecedentes en análisis clínicos y cuya sociedad fue creada el 1 de diciembre de 2020 por dos monotributistas que serían las dueñas de la firma. Se estima que la firma factura alrededor de 5 millones de pesos por día ya que maneja todos los hisopados requeridos para entrar al país. Además, ofrece el servicio a los pasajeros que parten del país, por una suma de \$4.000 el hisopado y \$6.000 el PCR y quienes arriban deben pagar obligatoriamente \$2.500 por el testeo.

Un dato significativo es que los resultados se ofrecen a los pasajeros al minuto de haber realizado el testeos, algo que llama la atención ya que el propio bioquímico, ex director técnico de la empresa, declaró que el test más rápido demora por lo menos 20 minutos. Además ha declarado que se ha desvinculado de la empresa el pasado 31/03/2021 y que han utilizado su firma y matrícula después de su desvinculación como muestran algunos registros de resultados de pasajeros.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en la Decisión Administrativa 44/2021 - Cierre de Fronteras, actualización del Anexo del expedientes EX-2020-89764078 y las medidas dispuestas por Migraciones para para el ingreso y el egreso al territorio nacional, le requerimos que informe el detalle de las actuaciones e instrumentación por parte del Ministerio de Salud de la Nación para cumplir con la mencionada normativa.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Si bien desde el Ministerio que dirige la Sra. Ministra de Salud de la Nación, la Dra. Vizzotti, dijeron que: “La cartera sanitaria no tiene vínculo contractual alguno con la empresa que lleva a cabo los testeos”, es necesario esclarecer los procesos y protocolos para las autorizaciones a los laboratorios privados para la realización de los testeos en el país y de qué manera se ha instrumentado en el aeropuerto de Ezeiza.

Es inadmisibles que el Poder Ejecutivo se desinterese, como si se tratara de algo ajeno, del control del estado de salud de las personas que pretenden ingresar al País, en plena segunda ola de la pandemia y especialmente cuando ese control se efectúa en cumplimiento de normas dispuestas por el Estado.

No es una iniciativa privada hacer el test de PCR, está ordenado por una norma. En Ezeiza se estará haciendo por medio de una empresa privada para mejorar los costos o la eficiencia, o quizás por otros motivos, para conocer esos motivos es que se presenta este pedido de informes.

Asimismo, pedimos que se informe cuales son los laboratorios que integran la red nacional de laboratorios autorizados en el país, ya sean públicos o privados, qué tipos de controles y supervisión se realizan sobre los mismos y la cantidad de testeos que se han realizado a la fecha, detallando por cada centro.

Estamos viviendo una situación dramática en el país, con récord de fallecidos de 561 personas en el día de ayer, 28 de abril de 2021, donde las medidas de rastreos y testeos se tornan fundamentales ante el avance de la segunda ola de coronavirus. Son momentos difíciles para los argentinos y estas situaciones generan mayor incertidumbre, sumada a la ya preocupante tasa de ocupación de las camas de terapia intermedia y terapia intensiva y la falta de vacunas en el país.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Autora: Carmen Polledo

Cofirmantes: Leonor Martinez Villada, Claudia Najul, Gonzalo Del Cerro, Mercedes Joury, Silvia Lospennato, Carla Piccolomini, María Luján Rey, Waldo Wolff, Martin Medina, Alejandro García, Graciela Ocaña, Camila Crescimbeni, Soher El Sukaria y Hernán Berisso.